

**MADRID**Economía,
Innovación y
HaciendaCoordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos
Dirección General de Planificación de Recursos Humanos6 plazas TITULADOS MEDIOS especialidad ENFERMERO/A
laboral fijo

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 6 PLAZAS POR TURNO LIBRE PARA EL ACCESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A LA CATEGORÍA DE TITULADO/A MEDIO SERVICIOS ESPECÍFICOS (ENFERMERO/A) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (CONTRATO FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Titulado/a medio servicios específicos (enfermero/a) del ayuntamiento de Madrid (contrato fijo discontinuo a tiempo parcial), convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 12 de marzo de 2025 (BOAM núm. 9.839, de fecha 14 de marzo de 2025), en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 2026, ha acordado aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición. Se adjunta ANEXO con expresión de las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes.

Disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
JESÚS ARRIBAS DÍAZ

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**JESUS ARRIBAS DÍAZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.doFecha Firma: 26/05/2026 09:01:34
CSV : C7L7B2EPMPOIX45